



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Expediente nº: 2020-9-1

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: SUPERA VII MANTENIMIENTO CAMINO ZARZA ALTA Y HAMAPEGA

Documento firmado por: ALCALDE

INFORME ESPECÍFICO SOBRE MEDIOS OFIMATICOS.

En relación con el expediente que se tramita para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de materiales de construcción derivados de la Obras del SUPERA VII , se deja constancia mediante el presente informe que el Ayuntamiento de Guadalcanal , no dispone de equipos ofimáticos especializados para poder hacer la licitación de forma electrónica y aceptar las proposiciones de esta manera, y dado que la prestación electrónica puede restringir la concurrencia competitiva, por lo tanto las ofertas se presentarán de manera manual, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del el punto tercero de la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De todo lo cual se da cuenta en el presente informe.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica

EL Alcalde

Código Seguro De Verificación:	eiUQDFoUwCvbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	23/01/2020 10:39:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiUQDFoUwCvbcLaG3TrLPw==		

